

REQUISITOS DE CALIFICACION PERSONAS NATURALES.

- Llenar informe básico - Persona Natural.
- Copia de cédula de identidad y papeleta de votación actualizada a color de cliente y conyugue.
- Respaldos patrimoniales (copia de matrícula vehículos o maquinarias, pago de impuestos prediales).
- Certificados bancarios.
- Curriculum del cliente con el detalle de principales contratos realizados, contratos en proceso y por ejecutar así como montos contratados.
- Actas de entrega-recepción de principales contratos realizados y de mayor cuantía.
- R.U.C. e impuesto a la renta de los 2 últimos años.
- Autorización de débito bancario debidamente lleno (con respaldo de cuenta).
- Copia de servicio básico.

Garante.

- Llenar informe básico - Persona Natural.
- Copia de cédula de identidad y papeleta de votación a color de garante y conyugue.
- Respaldos patrimoniales (copia de matrícula vehículos o maquinarias, pago de impuestos prediales).
- Certificados bancarios.
- Copia de servicio básico.

REQUISITOS PARA HIPOTECAS Y PRENDAS DE PERSONAS NATURALES.

Requisitos para Hipoteca:

- Copia de las escrituras completas y legibles del inmueble a hipotecar.
- Certificado de gravámenes del registro de la propiedad con mínimo 45 días de vigencia.
- Copia de cédula de identidad y papeleta de votación actualizada a color del propietario y conyugue.
- Copia del pago del impuesto predial del año en curso.
- Si el inmueble pertenece a un condominio o edificio:
 - o Certificado de expensas con fecha actual.
 - o Cedula de identidad y papeleta de votación actualizada a color del administrador.
 - o Nombramiento del administrador.
- Avalúo del inmueble realizado por el perito designado por Seguros Equinoccial.

Requisitos para Prenda:

- Copia de la matrícula o factura del vehículo o maquinaria a prendarse.
- Certificado de gravámenes del registro mercantil con mínimo 15 días de vigencia.
- Copia de cédula de identidad y papeleta de votación actualizada a color del propietario y conyugue.
- Informe de inspección de los vehículos o maquinarias por el perito designado por Seguros Equinoccial.

❖ **Nota: Cabe indicar que los gastos originados por los trámites de hipoteca o prenda corren a costo del cliente.**